

NUESTRO AYUNTAMIENTO

Ayer celebró un Pleno y una sesión secreta

Comienza la sesión a las siete y media, bajo la presidencia del Alcalde y estando presentes los concejales señores Mendoza, Azpiazu, Ugalde, García Nieva, Odrizola, Izarra, Zañartu, Madinaveitia, Díaz Camino, Bulnes, Díaz Tolosana, Manso, Men-

dizabal, Anitua, López Ochoa, Pérez de Nauclares, Martín y Verástegui. Acta de la sesión extraordinaria celebrada por el Pleno el día once del corriente. Se aprueba con unas aclaraciones de los señores Verástegui, Azpiazu y Anitua.

El Ayuntamiento acuerda honrar la memoria de don Manuel Iradier y Bulfy

Moción del señor alcalde, proponiendo la celebración de un homenaje a la memoria del insigne explorador del Muai don Manuel Iradier y Bulfy. El escrito, que se aprobó en todas sus partes, dice así:

Excmo. Señor: Con motivo del viaje de la escuadrilla de aviación «Atlántida» a la Guinea Española, se ha recordado, como no podía menos, la labor africana del insigne explorador don Manuel Iradier y Bulfy, vitoriano de nacimiento que consiguió triplicar los dominios españoles en el África ecuatorial y abrir una puerta de acceso al interior de aquel país.

No relegó al olvido la Ciudad de Vitoria a tan esclarecido hijo, y si supo rendirle en su día modesto tributo, nada más natural que al re- verdecer ahora sus exploraciones y trabajos procuremos también reiterar nuestra admiración por sus patrióticos desvelos, haciendo que descansen sus restos en la tierra de sus mayores que le vio nacer.

A ello se ha encaminado la labor del que suscribe, en unión del señor Presidente de la Excmo. Diputación de Alava, cuya Corporación quiere asociarse a los actos en honor de tan ilustre alavés, en los que cooperará

una representación del Gobierno de su Majestad.

Para la mejor prosecución de tan justo como merecido tributo, esta Alcaldía propone a V. E. se sirva acordar:

Que en unión de la Excmo. Diputación provincial de Alava se rinda respetuoso y sincero homenaje a la memoria del insigne vitoriano y alavés ilustre don Manuel Iradier y Bulfy (q. e. p. d.), facultándose a la Alcaldía para que realice los trabajos necesarios para la exhumación de sus restos y traslado al Cementerio de Santa Isabel de esta Ciudad, repositándolos en el panteón de familia u otro que se juzgue oportuno adquirir según las circunstancias, así como para organizar una velada necrológica con el concurso de los prestigiosos vitorianos don Ramiro de Maeztu y don Hermilio Madinaveitia, y los demás actos que han de celebrarse en su honor, satisfaciéndose los gastos correspondientes a partes iguales entre las dos Corporaciones antedichas.

V. E. con su superior criterio resolverá lo que estime más acertado.

Casa Consistorial de Vitoria a diez y ocho de febrero de mil novecientos veintisiete.—Enrique Iglesias.

Una interesante moción para fomentar la construcción de pisos dentro de la Ciudad

Moción de los capitulares señores ratas y de la Delegación Local de la Odrizola, Anitua, Díaz Pardo, Madinaveitia y Azpiazu, proponiendo se destinen 100.000 pesetas de subvención a la construcción de pisos cuyas rentas no excedan de 30, 40 y 60 pesetas mensuales respectivamente.

Dice así la moción:

Excmo. Señor: La Comisión de Hacienda se ha hecho cargo de los distintos escritos dirigidos a la Corporación por entidades y particulares suplicando se dé una solución al problema de la vivienda barata y como primera providencia a adoptar en tal asunto considera de conveniencia suma el iniciar la solución, otorgando por una sola vez una subvención de cien mil pesetas a la construcción de pisos de nueva planta o ya construidos, con las condiciones siguientes:

Primera.—Será requisito esencial para optar a la subvención dicha, el que el nuevo edificio que se construya o el piso que se levante, sobre inmuebles ya construidos, se emplacen o hallen emplazados en calles urbanizadas dentro del casco de la población. A este objeto se considerará como casco de la población aquellas zonas en que existiendo una vía abierta se hallen instalados en ella los servicios de alumbrado, afirmado de pavimento y encintado de las aceras.

Segunda.—La capacidad de las habitaciones será de una superficie mínima de sesenta metros cuadrados por una altura igual a las determinadas en el artículo 23 de las Ordenan-

zas de edificación. Dentro de esa superficie cada vivienda contendrá tres dormitorios, cocina-comedor y retrete inodoro, todos ellos con ventilación directa.

Tercera.—La subvención se otorgará a razón de mil pesetas por vivienda, si la renta mensual que se establezca a ella no excede de treinta pesetas mensuales y de quinientas pesetas si la renta mensual excede de esta cantidad sin pasar de cuarenta y de doscientas cincuenta pesetas cuando la renta no exceda de sesenta pesetas mensuales.

Cuarta.—La construcción de estas habitaciones quedará exenta de toda clase de impuestos municipales existentes actualmente sobre la edificación o que puedan crearse en lo sucesivo durante un plazo de diez años. Se comprenderá en la exención dicha el recargo autorizado por la Instrucción de Impuestos sobre la contribución territorial.

ANEMIA
PODEROSO RECONSTITUYENTE
TONICOL-BUJANDA
PRECIO: 5'60 Ptas. FRASCO

DEBILIDAD GENERAL
CONVALESCENCIAS
INAPETENCIA - NEURASTENIA
Farmacia de A. BUJANDA
Postas, 20 - VITORIA - Teléfono 16

Quinta.—La construcción se ajustará a las Ordenanzas municipales, con especial intervención del Arquitecto del Ayuntamiento, el cual expedirá los certificados de construcción y arriendo de los pisos en las condiciones indicadas para que sea abonado el importe de la subvención que corresponda.

Sexta.—El Ayuntamiento de Vitoria exigirá la devolución del importe de la subvención que se haya otorgado y el de los derechos municipales que hubiere correspondido satisfacer, a la finca, si se acreditase que el propietario de ella percibe una renta superior a las señaladas en la condición tercera, durante el plazo de diez años.

Séptima.—Tan pronto como sean aprobadas estas condiciones por el Excmo. Ayuntamiento, se abrirá un concurso durante el plazo de noventa días, para que durante él se presenten cuantas solicitudes de construcción se acojan a estos beneficios, siguiéndose en el mismo como orden de preferencia para otorgar la subvención supradicha a las normas siguientes: 1.ª Serán preferidas las proposiciones en que sea menor el alquiler mensual que se señale a cada vivienda. 2.ª En igualdad de condiciones a aquellas viviendas en que sea mayor el número de habitaciones que tengan, o mayor la superficie de emplazamiento. Si en el primer Concurso que se abra no fuesen cubiertas las cien mil pesetas destinadas a subvencionar la construcción de viviendas en la forma dicha, quedará abierto el plazo de admisión de solicitudes hasta que se adjudique en su totalidad referida subvención.

Octava.—Se exigirá como condición precisa para otorgar las subvenciones el que las viviendas se hallen completamente terminadas y habitables en el improrrogable plazo de diez y ocho meses, a partir de la fecha en que sea aquella otorgada.

V. E. con su superior criterio, acordará lo que estime más acertado.—Vitoria 9 de febrero de 1927.

El señor Odrizola explica el alcance del escrito, diciendo que su contenido responde a razones de todos conocidos, las mismas que han inducido al Ayuntamiento a estudiar con el mayor interés el problema de la vivienda.

La Comisión de Hacienda—sigue diciendo el señor Odrizola—ha creído ver un aspecto de la solución, y ha ido a él con la mejor voluntad para abordarlo con éxito.

Hemos creído conveniente ir al estímulo de la construcción de pisos de nueva planta o sobre los ya construidos, porque estimamos que Vitoria está en muy distintas condiciones de extensión y de trazado con respecto a otras capitales. Estimamos, que acudiendo, para la solución del problema de la vivienda, a una medida de altos vuelos, creando nuevas zonas de habitabilidad, daríamos al pueblo un radio de urbanización de tales alcances que el Ayuntamiento habría de sentirse imponente para el sostenimiento de tal carga. Nuestra opinión es que debe restringirse, en lo posible, todo afán de ampliaciones urbanas; y de acuerdo con esta opinión, creemos ha de ser beneficioso al Ayuntamiento y al vecindario, este modo de fomentar la edificación dentro del casco vitoriano, en lugares que todos sabemos que existen.

Acogidas con gran satisfacción por todos los ediles las palabras del señor Odrizola, se aprueba la moción unánimemente.

(Entra el señor Aranzabal).

UN VOTO DE GRACIAS

—Instancias de don Julián Apraiz Arias, solicitando en una se le manifieste si el Ayuntamiento piensa utilizar o no el anteproyecto de Matadero formulado por él en unión del

señor Aguirre; y en la otra suplicando se le autorice para retirar dicho anteproyecto y el del Palacio de Justicia.

Leídas que fueron las instancias del señor Apraiz, dice el Alcalde:

—En vista de las impresiones cambiadas por los señores concejales a la vista de estos escritos, voy a ver si interpreto con mis palabras la idea que el Ayuntamiento tiene formada sobre este asunto.

No cabe duda que al aprobar el Ayuntamiento el informe del señor Bastida, aprobó su consejo y, por tanto, la recomendación del proyecto de los señores Aguirre y Apraiz. Este entiende que existe manifiesta contradicción entre el acuerdo aprobatorio del informe del señor Bastida y el des pues adoptado por el Ayuntamiento de encargar al arquitecto municipal la formación del proyecto de Matadero

en consonancia con las necesidades indicadas por el técnico asesor, y pregunta si se va a utilizar o no su proyecto.

Si se tratara de una cuestión de índole sentimental—sigue el Alcalde—la respuesta sería afirmativa; pero se trata de un asunto de orden legal y el Ayuntamiento no puede menos que estar a lo acordado, para no incurrir en responsabilidad, pues no puede admitir una cosa que no ha encargado.

En cuanto a que se le autorice para retirar sus anteproyectos, propongo que se acceda, con un amplísimo voto de gracias que el Ayuntamiento debe al señor Apraiz, que ha acudido con sus trabajos a facilitar nuestra obra.

El cabildo se muestra conforme con lo dicho por el señor Iglesias y se acuerda la concesión del voto de gracias.

Se accede a la apertura del expediente solicitada por el concejal señor Guinea

—Instancia de don Juan Guinea y Maquivar solicitando se incoe expediente para depurar su actuación como delegado de Fomento, en las obras y suministros que detalla.

Acceptada por el Ayuntamiento la apertura del solicitado expediente, el Alcalde dice que para cumplir los requisitos legales propone para concejal instructor al primer teniente alcalde don Francisco Ugalde, y como secretario al concejal más joven, señor Manso.

(Entra el señor Bonilla).

El Alcalde cree que como los resultados del expediente han de venir al Ayuntamiento, será entonces ocasión de discutirlo todo si se estima que debe discutirse.

Insiste el señor Mendoza pidiendo para reforzar su pretensión, la lectura del artículo 130, que se lee por el señor secretario.

(Entra el señor Bonilla).

se acuerda incoar el expediente en la forma indicada por la Presidencia, así como que terminada la pública, se celebre sesión secreta, accediendo al requerimiento del señor Mendoza.

(Entra el señor Llanos).

(Continúa en 3.ª página)

Si un pobre pide cobijo y la puerta se le cierra, que mal se hace colijo. Ofrecedle, como a un hijo, el Chocolate de EZQUERRA.

“La Previsora,”

En cumplimiento del artículo 70 del Reglamento orgánico de esta Sociedad, la Junta Directiva convoca a todos los señores Asociados a Junta General ordinaria que se celebrará en las Oficinas de la Sociedad, Cadena y Eleta, 7, primero, mañana domingo, día 27, a las once de la mañana.

El Secretario, Hijo de Quintín R. de Gauva.

PRIMER ANIVERSARIO DE LA EXCMA. SENORA
Doña María de los Desamparados Tosantos y Mico
VIUDA DE AUGUSTIN
Falleció de Zaragoza el día 28 de Febrero de 1926
Habiendo recibido los S. Sacramentos y la Bendición de S. S.
E. P. D.

SUS HIJOS, HIJA POLITICA, NIETA, HERMANA Y DEMAS FAMILIA,
RUEGAN a sus amigos se sirvan encomendarla su alma a Dios.

Todas las misas que se celebren desde el día 28 al 8 de Marzo en el Asilo de San José, Siervas de María, Convento de la Asunción y Hermanitas de los Pobres en Huesca; en las Esclavas del S. C. de Zaragoza, desde las siete a las doce inclusive y Expuesto del S. S.; y todas las que se celebren en la iglesia de los RR. PP. Carmelitas de Vitoria el día 28, serán aplicadas por su eterno descanso.

Hay concedidas indulgencias en la forma acostumbrada.

Curación de las HERNIAS

INTERESA SABER: que el reputado ortopedista de Barcelona con nombre oficialmente registrado, señor Torrent, estará en VITORIA, en el Hotel Francia, únicamente el sábado día 5 de Marzo, y recibirá a cuantos herniados quieran hallar con sus notables aparatos un instantáneo alivio y una curación pronta de sus hernias. Estos aparatos que son el bello ideal de todos los pacientes, porque dan salud y vida, y que no molestan ni hacen bulto, amoldándose al cuerpo como un guante, deben usarse todos, absolutamente todos cuantos sufran dichas molestias, hombres, mujeres y niños, por ser el remedio único eficaz de todos los herniados. Miles de curados agradecidos los pregonan, ininidad de eminencias médicas lo prescriben, como muchos son también los médicos que para sus propias hernias, con gran satisfacción, lo usan. Si se quiere ahorrar salud, tiempo y dinero no debe nunca nadie comprar bragueros ni vendajes de clase ninguna sin antes ver primero al especialista señor Torrent, de nombre registrado.

Especialidades para señoras. Fajas ventrales y demás aparatos modernísimos y de grandes resultados para disminuir los vientres voluminosos, corregir y evitar hernias umbilicales, los abortos, los descensos abdominales y de la matriz, las relajaciones, eventraciatrix, las relajaciones, eventraciones, etc., etc. HERNIADOS todos, acudid sin pérdida de tiempo y con la más absoluta confianza al especialista señor Torrent. No dejéis de visitarle y tened muy presente que estará en VITORIA y en el Hotel Francia, únicamente el sábado día 5 de Marzo.

NOTA.—Dicho especialista estará también en Bilbao el día 2 en el hotel Goni, en San Sebastián el día 3 en el hotel Europa, en Logroño el día 4 en el hotel París y en Pamplona el día 6 en el hotel San Martín.

Donde asimismo podrán visitarle todas cuantas personas lo deseen, desde las nueve de la mañana hasta las cuatro de la tarde solamente.

TALLERES Y DESPACHO EN BARCELONA, UNION, 13, CASA TORRENT

Gorgonio y Alejandro Gamarra

FUNDACION, MAQUINARIA Y CONSTRUCCIONES METALICAS
Santiago, n.º 10.—VITORIA :: Teléfono n.º 235
BRABANTS DOBLES :: GRADAS DE MUELLES :: CULTIVADORES
Los más ligeros, más fuertes y de mejor resultado porque son las principales piezas de acero forjado.

Aguas y Balneario de Cestona

(Sociedad Anónima). CESTONA (Gal púzcoa).—Aguas minero-medicinales únicas indicadas con éxito maravilloso para las enfermedades del hígado intestinos, estreñimiento, neurastenia, artrismo, estómago, bazo, etc., etc. EL CARLSBAD DE ESPAÑA: Declaradas de utilidad pública el año 1792.—De venta en todas las farmacias y droguerías, en todas las épocas del año.—Temporada oficial del Balneario, desde el 15 de Junio hasta el 30 de Septiembre.

HOTELES DEL BALNEARIO.—Cuatro pertenecientes a la Sociedad propietaria del Balneario, instalados con los últimos adelantos de confort e higiene.—Espaciosas habitaciones para 500 huéspedes.—Restaurant.—Asesores.—Salones.—Sala de lectura, etc., etc.

ITINERARIOS.—Para viajeros procedentes de la línea del Norte; estación Zumárraga.—Para la línea de los Vascongados, de Bilbao a San Sebastián; estación Zumaya. Funciona ya el ferrocarril eléctrico del «UROLA», de Zumárraga a Zumaya, que une el del Norte, en Zumárraga, y con el de los Vascongados, en Zumaya, pasando por Cestona, con estación en el mismo Balneario, llamada CESTONA - BALNEARIO. Pídanse noticias directamente a las oficinas instaladas en el mismo Balneario de Cestona (Guipúzcoa).

Sastrería y Pañería

DE
Modesto Muro

Gran surtido en GABANES CBO desde 39 pesetas.

Pantalones de corte, desde 25 pts. Chaletos fantasía Invierno el «Ultimo grito».

Gran variación en Trajes, Gabardinas y todo género relacionado al ramo.

Se admiten toda clase de arreglos.

Todos los encargos se hacen dentro de la semana.

Imposible competir en precios y calidades, por hacer la compra personalmente en la Fábrica.

PLANTA BAJA DEL CASINO
ARTISTA VITORIANO
- VITORIA -

Caja de Ahorros de la Ciudad de Vitoria

Fundada el año 1850
Es la institución de Crédito más antigua en Álava. Funciona bajo el patronato del Excmo. Ayuntamiento y el protectorado del Gobierno.

Capitales impuestos	30.156.289 Ptas.
Número de imponentes	18.360
Capital y reservas	2.140.000

Principales operaciones
— Préstamos — Con garantía personal, de valores o bien de terrenos o edificios urbanos y rústicos
— Imposiciones — En libretas de ahorro a la vista. Imposiciones a plazo. Ahorro escolar.

DESARROLLO DE LA CAJA DE AHORROS

AÑO	IMPUESTOS	IMPUESTOS	
Año 1850	1.912	Año 1910	7.992.208
Año 1880	234.050	Año 1915	10.079.312
Año 1900	1.858.092	Año 1920	15.363.618
Año 1905	5.160.897	Año 1926	31.000.00

Oficinas: Plaza Nueva, números 1, 2 y 3

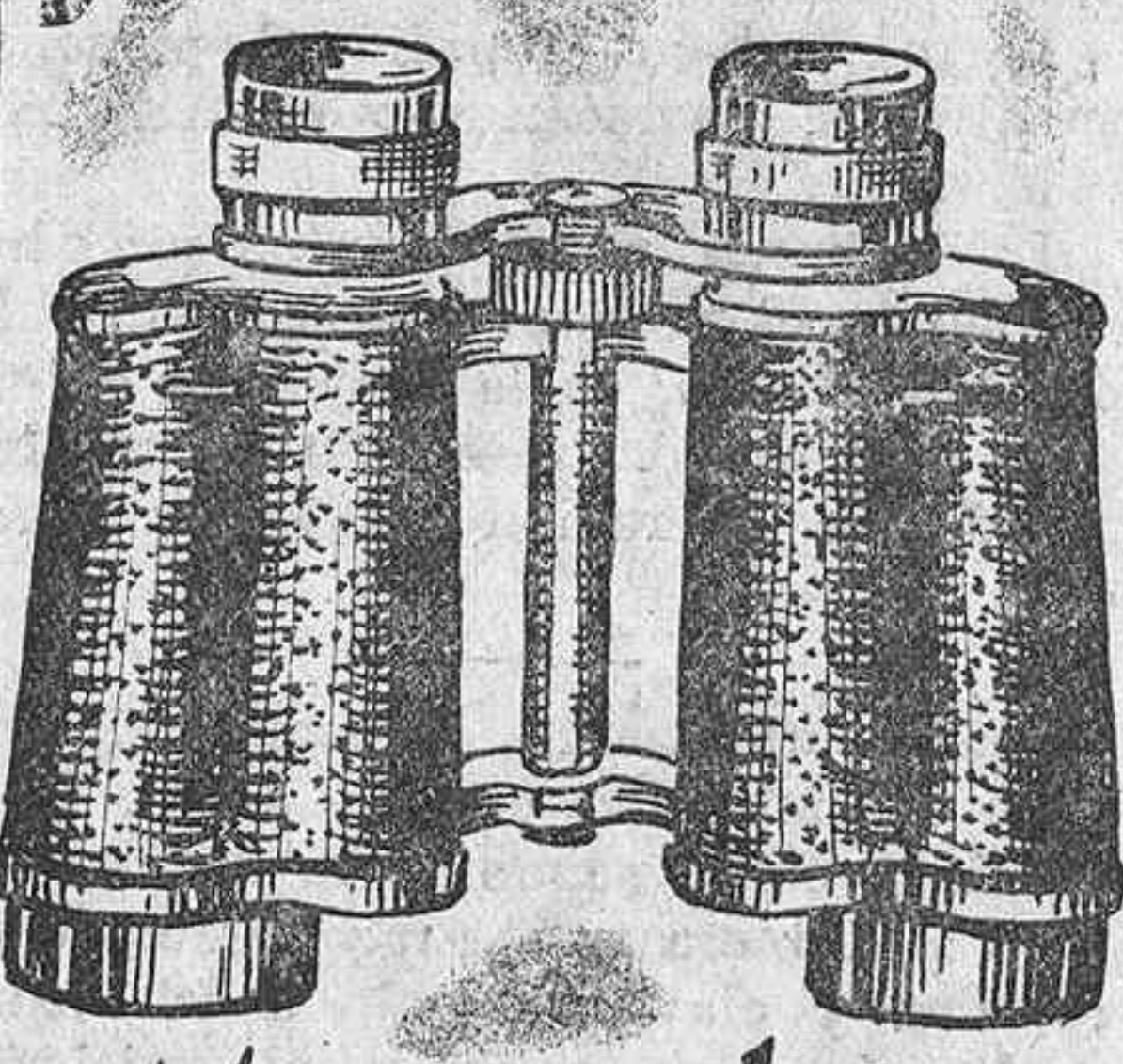
Mamá, dame más!



El niño comerá con apetito si toma Jarabe de

HIPOFOSFITOS SALUD

Evite usted la inapetencia en los niños porque ella es el síntoma que precede a la anemia y la debilidad origina el raquitismo y la tuberculosis. Con una cucharada de este agradable Reconstituyente antes de cada comida, el niño comerá bien, quedará inmune contra las enfermedades de la infancia y tendrá un excelente desarrollo. Más de 35 años de éxito creciente.—Aprobado por la Real Academia de Medicina. Rechace el frasco que no lleve en la etiqueta exterior HIPOFOSFITOS SALUD en rojo.



Mendía
CASA FUNDADA EN EL AÑO 1856
RECETAS CON TODA RAPIDEZ
Precios muy razonables
Plaza Nueva, 23

OPTICOS ESPECIALISTAS
Larramendi Hnos. -- Dato, 9. -- Vitoria.
Talleres mecánicos movidos eléctricamente.

OPTICOS LARRAMENDI HERMANOS
CALLE DATO Nº 9.
VITORIA

Lentes y gafas de todas clases, lupas, cristales, monturas, estuches, accesorios y reparaciones.

SEGUROS

de responsabilidad civil e incendio para automóviles :: Colectivos contra accidentes del trabajo :: Individuales
Nadie con más garantías ni más económicas que

“La Vasco-Navarra,”
delegado Antonio Viñós y de Santos
para Álava

PAÑERÍA Y SASTRERÍA
IBARRETA
POSTAS, 5
Depósito con exclusividad para la Plaza, de Impermeables ingleses, gabardinas y trincheras
EXTENSO SURTIDO A PRECIOS DE FABRICA
Nota. En la sección de GABANES continuará la venta a los PRECIOS MAS ECONOMICOS EN TODAS LAS CLASES

Talleres de fundición y construcciones metálicas
Maquinaria en general
Fundición de hierro y metales.—Máquinas para trabajar madera.—Turbinas «FRANCIS y PELTON». — Martillos para forja.—Telares para saquerío y boinas.—Reparaciones y montajes.—Soldadura autógena permanente.
VENTA DE LOS AFAMADOS MOTORES, TRACTORES, LOCOMOVIBLES Y APISONADORAS MOVIDOS POR ACEITES PESADOS DE LA MARCA «MUNKTELL». GRANDES EXISTENCIAS EN ALMACEN.
Poleas de madera, Correas, Aceites, Ejes de transmisión, Cojinetes de engrase automático y de bolas, Grifería, etc. etc.
SOLICITEN PRESUPUESTOS.

—:— HIJOS DE I. NAVARRO —:—
TALLERES Y OFICINAS: PORTAL DE URBINA, 1, 3 y 5, VITORIA.—Teléfono 136.

Compañía de los Automóviles de Álava
: Servicio entre VITORIA y BILBAO :
por Murguía
Salidas de BILBAO: 8,30 de la mañana y 4 de la tarde
Salidas de VITORIA: 8,30 de la mañana y 4 de la tarde
DESPACHOS DE BILLETES.—En BILBAO: «Bar Pachos» Boulevard, esquina a Bidebarrieta, Teléfono 10.163.
En VITORIA: Aliñó, 15, Teléfono 487

G. Gómez de Arceche A. Gómez de Arceche
EX-ALUMNO INTERNO POR OPOSICIÓN DE LAS CLÍNICAS QUIRÚRGICAS DEL HOSPITAL GENERAL DE MADRID.
Médico del Hospital Civil de Santiago
:: Cirujía general - Huesos ::
Articulaciones :: Especialista en enfermedades del aparato digestivo ::
Laboratorio -- Corrientes Galvánicas y Farádicas -- Caustia -- Cistoscopias -- Rectoscopias -- Diatermia -- Radioscopias con elinoscopio S. Kress -- Radiografías con antifusor Potter-Bucky -- Neumotorax -- Operaciones de urgencia -- camas para los operados
CONSULTAS: DE TRES A CINCO
MANUEL IRADIER, 14, bis, primero.

Garage “La Unión”
SERVICIO ENTRE VITORIA Y BILBAO, CON OMNIBUS «SAUERER»
Salidas de Vitoria: 8,30 mañana y 4 tarde.
Salidas de Bilbao: 8,40 mañana y 4 tarde.
ADMINISTRACIONES:
VITORIA, Fueros, 7.
BILBAO, Bar Carabanchel, Arrenal, 10.
REPARACION DE AUTOMOVILES en general.
Stock completo de Neumáticos «Michelin» y de aceites y grasas de la «Vacuum oil Company» S. A. E.
Accesorios diversos para automóviles Europeos y Americanos.

Dr. Parra Solache
OCULISTA
EX AYUDANTE DE CLÍNICAS NACIONALES Y EXTRANJERAS
Consulta de 11 a 1 y de 3 a 5
Calle de la Florida, 24, 2.ª derecha
OPTICA MEDICA: Dato, 37.—VITORIA
bajo la dirección del oculista de esta ciudad señor PARRA
Ejecución rápida y exacta de toda clase de fórmulas de los señores Médicos-Ocualistas :: Montaje y reparaciones de todo lo concerniente a la OPTICA :: Surtido completo de CRISTALES y ARMADURAS Diversidad de artículos DEOPTICA Y SANITARIOS
TALLERES ELECTRO-MECANICOS
HERALDO :: Teléfono 96

